

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 06 de abril de 2021

ACTA N° 11/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.

Auditora Interna, Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 10/21 del día 23 de marzo de 2021.

Se aprueba el Acta N° 10/21 de la sesión del 23 de marzo de 2021.

2. Contratación de un Docente Encargado Área Proyectos de la Unidad Curricular: Presentación de Proyectos para la carrera Ingeniería en Logística.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado Área Proyectos de la Unidad Curricular: Presentación de Proyectos para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Mag. Mónica Prior Navarro para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 129/21**)

3. Contratación de un Docente Encargado para el Área Agricultura Digital/Silvicultura de Precisión para la carrera Ingeniería Agroambiental.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Área Agricultura Digital/Silvicultura de Precisión, para la carrera Ingeniería Agroambiental, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Ing. Andrés Eduardo Hirigoyen para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 130/21**)

4. Contratación de un Docente Encargado de Sub Área Logística Empresas de Servicio para la carrera Ingeniería en Logística.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Sub Área Logística Empresas de Servicio para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Lic. Federico Luis Grillo para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 131/21**)

5. Contratación de un Docente Encargado del Área Cadena de Suministros/Gestión de Cadenas Logísticas para la carrera Ingeniería en Logística.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del Área Cadena de Suministros/Gestión de Cadenas Logísticas para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Ing. Eduardo Pablo Artucio para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 132/21**)

6. Contratación de un Coordinador II de Vinculación para la Dirección de Investigación y Desarrollo.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Coordinador II de Vinculación para la Dirección de Investigación y Desarrollo para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur se resuelve contratar a la Lic. Magdalena Montes de Oca para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 133/21**)

7. Contratación de un Docente de Inicio Área Logística Especializada de las Unidades Curriculares Diseño y Construcción de Centros Logísticos y Diseño de Terminales Logísticas para la carrera Ingeniería en Logística.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el concurso para ocupar el cargo de un Docente de Inicio Área Logística Especializada de las Unidades Curriculares Diseño y Construcción de Centros Logísticos y Diseño de Terminales Logísticas para la carrera Ingeniería en Logística para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste y según lo previsto en el orden de prelación, se resuelve contratar al Ing. Javier Alejandro de Castellet para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 134/21**)

8. Renovación de contrato de la Sra. Carolina Caprile.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Carolina Caprile como Analista II de Contabilidad de la Dirección de Servicios Corporativos, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la **Res N° 135/21**)

9. Requisitos y Condiciones para la Presupuestación de los funcionarios de UTEC.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015; se resuelve:

1) Presupuestar a partir del 1° de abril de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluye en la nómina que se agrega a la presente como Anexo I.

2) El cargo que se crea para el ingreso de la funcionaria presupuestada en el numeral anterior, se suprimirá una vez que la persona acceda al cargo previsto en el num. 5° de la presente resolución.

3) Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo II.

4) Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida. (Se extiende la **Res N° 136/21**)

10. Regalías por concepto de la cesión de derechos de propiedad intelectual del Proyecto de fin de carrera denominado "Evaluación de un método para la detección del desgaste de un tambor rotativo y las barras de sello mecánico de un equipo de lavado de pulpa de celulosa Andritz".



Se resuelve aceptar la propuesta de regalías por concepto de la cesión de derechos de propiedad intelectual respecto a los resultados del Proyecto de fin de carrera del estudiante de Ingeniería en Mecatrónica de UTEC, Gualberto Montesdeoca, y tutorado por la docente Yamile Lara, denominado "*Evaluación de un método para la detección del desgaste de un tambor rotativo y las barras de sello mecánico de un equipo de lavado de pulpa de celulosa Andritz*", en tal sentido proceder al pago a los involucrados por el concepto expresado. (Se extiende la **Res N° 137/21**)

11. Plan de Inducción de Personas 2021 de la Universidad Tecnológica.

Se toma conocimiento y se aprueba el Plan de Inducción de Personas 2021 de la Universidad Tecnológica realizado en conjunto por la Unidad de Capital Humano y la Unidad de Comunicación y Difusión de la UTEC, el cual se realizará mensualmente en forma virtual.

12. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y la Dirección General de Registro del Ministerio de Educación y Cultura.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y la Dirección General de Registro del Ministerio de Educación y Cultura con el objetivo de regular la colaboración de estudiantes y docentes de la Licenciatura en Tecnología de la Información de UTEC en los desarrollos tecnológicos para las funciones públicas.

13. Recurso de revocación interpuesto por el Sr. Gustavo Suárez.

Se resuelve rechazar el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Gustavo Suárez contra la resolución N° 396/20 de este Consejo Directivo Central provisorio, manteniéndose firme la misma en su totalidad. (Se extiende la **Res N° 138/21**)

14. Recurso de revocación interpuesto por la Sra. Dahyana Bejerez.

Se resuelve rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la Resolución N° 378/20 de este Consejo Directivo Central provisorio, por la cual se dispuso dejar sin efecto su contrato temporal durante el período de prueba, manteniendo firme la misma. (Se extiende la **Res N° 139/21**)

15. Recursos de revocación interpuestos por el Lic. Marcelo Ubal.

Vistos los recursos administrativos interpuestos por el funcionario Marcelo Ubal contra la Resolución N° 01/21 de este Consejo Directivo Central provisorio, de 19 de enero de 2021, publicada en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2021, se resuelve;

A) Desestimar la petición formulada por el funcionario Marcelo Ubal, confirmando lo dispuesto por la Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 01/21, de 19 de enero de 2021, por ser la misma ajustada a derecho y, en particular, a la Ordenanza de Concursos de Ascenso aprobada por Resolución del CDCp N° 365/018, de 12 de setiembre de 2018.

B) Dejar sin efecto los llamados a concurso de ascenso dentro del escalafón Profesional PU 1/20, PU 2/20, PU 3/20, PU 4/20, PU 5/20, PU 6/20 y PU 7/20, por los motivos antedichos.

C) Encomendar a la Unidad de Capital Humano que realice nuevamente los llamados a concurso de ascenso dentro del escalafón Profesional, para proveer los cargos vacantes a los que referían los concursos dejados sin efecto en el numeral anterior, velando por cumplir estrictamente con la Ordenanza de Concursos de Ascenso. (Se extiende la **Res N° 140/21**)

16. Informe quincenal sobre estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

Se toma conocimiento del Informe quincenal, de fecha 05 de abril, elaborado por el Director de Gestión y Operaciones, sobre el Estado de Situación y avance de las obras de la UTEC.

17. Quinto Informe de seguimiento 2021 de la Dirección de Educación de UTEC.

Se toma conocimiento del quinto informe de seguimiento 2021 elevado por la Dirección de Educación de UTEC, de fecha 05 de abril del presente año.

18. Representantes del Consejo Directivo Central provisorio en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica.

Visto la renuncia de los actuales representantes del Consejo Directivo Central provisorio en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de UTEC, se resuelve designar a la Lic. Cecile García y a la Téc. Carina Lancieri como representantes del CDCp en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de UTEC.

19. Designación de representantes para la Comisión Asesora de Educación Artística del Ministerio de Educación y Cultura.

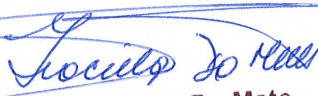
Se toma conocimiento y se resuelve designar como representantes de la Universidad Tecnológica en la Comisión Asesora de Educación Artística del Ministerio de Educación y Cultura al Téc. Sup. Federico Lazzarini, Coordinador de la Carrera Jazz y Música Creativa en calidad de titular y a la Mag. Claudia Lamas Responsable de Diseño y Desarrollo Curricular en calidad de suplente.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica